



E/ 854

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 NOV 2017

VISTO: el Seminario sobre "Auditorías de las Empresas Multinacionales -EMNs- para el Proyecto Erosión de la Base y Traslado de Beneficios, en sus siglas en inglés -BEPS-. Un caso de estudio", que tendrá lugar en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 27 de noviembre y 1º de diciembre de 2017.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Encargada del Departamento Fiscalidad Internacional de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Marcia Grostein, que ha sido invitada como ponente en calidad de experta y que se acordó su participación hasta el día 30 de noviembre de 2017, en el referido Seminario.-

II) que el mencionado Seminario es organizada por el Centro Multilateral de Impuestos -CMI- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE- en México.-

III) que el CMI cubrirá el almuerzo durante el Seminario (días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2017), para la participante.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 26 de noviembre y 2 de diciembre de 2017, a la Encargada del Departamento Fiscalidad Internacional de la División Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Marcia Grostein, que ha sido invitada como ponente en calidad de experta, para participar del Seminario sobre "Auditorías de las Empresas Multinacionales -EMNs- para el Proyecto Erosión de la Base y Traslado de Beneficios, en sus siglas en inglés -BEPS-. Un caso de estudio", que tendrá lugar en la

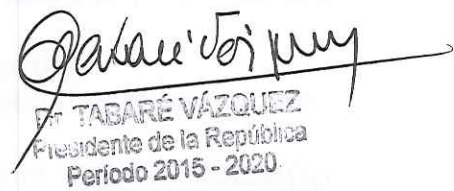

824

ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 27 de noviembre y 1º de diciembre de 2017.-

2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día (26/11), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 4 (cuatro) días (27, 28, 29 y 30/11) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (01/12).- El importe diario del viático a la ciudad de México, es de U\$S 341,00 (trescientos cuarenta y un dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-México-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020